



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00682786- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Silvina Alejandra Brussino en la que solicita licencia con goce de haberes del 23.08.23 al 25.08.23; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar como expositora en la XIX Reunión Nacional y VIII Encuentro Internacional de la Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa que la docente estaría en condiciones de acceder a una licencia con goce de haberes según lo solicitado, encuadrando la misma en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora Dra. Silvina Alejandra Brussino (Legajo 32963) en el período del 23.08.23 al 25.08.23 como licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Métodos de la Investigación en Psicología, por participar como expositora en la XIX Reunión Nacional y VIII Encuentro Internacional de la Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encuadrándose dicha licencia en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

